

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 27 de Noviembre de 2014  
**DECRETO ALC. Nº 2. 571/2014**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.386/14 de 06 de Noviembre de 2014, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública Nº 065/2014, denominada **CURSO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DST-ÁREA SALUD, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, ID 3447-241-LE14; Acta de Apertura de fecha 14 de Noviembre de 2014; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº 1.303/14 de fecha 26 de Noviembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, por el cual se propone adjudicar a **"SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN G&S LTDA."**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

1.-Adjudíquese a **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN G&S LTDA.**, RUT 76.159.651-9, representante legal don **GUILLERMO GALLEGOS CELIS**, RUT 11.481.037-1, ambos con domicilio en Vicuña Mackenna Nº 7255, La Florida, Santiago, la Propuesta Pública Nº 065/14, denominada **"CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DST-ÁREA SALUD, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO"**, ID 3447-241-LE14.

2.- Apruébese el suministro de servicios, en virtud de la adjudicación de Propuesta Pública Nº 065/14, denominada **"Cursos de Capacitación para Personal DST-Área Salud, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-241-LE14, con **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN G&S LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario. El valor adjudicado asciende a la suma única y total de \$8.968.000.- (ocho millones novecientos sesenta y ocho mil pesos) exento de impuestos, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DURACIÓN			VALOR NETO
		Hrs. E-Learning	Hrs. Teóricas	Hrs. Practicas	
1	Curso de Trauma Prehospitalario Básico.	6	8	8	\$3.422.000
2	Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básico.	6	0	8	\$3.422.000
3	Curso de Electrocardiografía.	6	8	8	\$2.124.000

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Servicios Traspasados-Área Salud como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La realización de los cursos enumerados en los Ítem del punto N°2 precedente, se definirán una vez tramitado totalmente el acto administrativo que aprueba el contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la cuenta N° 114-05-17, Convenio SAPU CECOSF, del Presupuesto de Salud vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo en su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
RRD/ACA/sgc  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Adm. Municipal  
Encargado Portal